

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesión, extendiéndose le presente acta, la qual después de leída y hallada conforme, se apimaron y ratificaron en todo su contenido firmando todos conmigo el Secretario, de que certifico.



En Castellar del Vallés a veintiseis de marzo de mil novecientos setenta y seis. Siendo las veintidós horas, se reunen en la Casa Consistorial los señores Alcalde-Presidente D. Emilio Altamira Alsine, Teniente de Alcalde D. Luis Alonso, D. Sebastián Torres y Don Francisco Graells, así como los Concejales Don José M. Abals, Don Jaime Torres, D. Francisco Homs, D. Francisco Ribas y D. Miguel Grané, excepto su asistencia la Concejala D. m= Dolores Moreí, los cuales componen el Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y siendo la hora señalada el Sr. Presidente de el acto por empezzado.

El Sr. Secretario de orden de la Presidencia de lectura
se al alta de la sesión anterior, que hallada conforme
se aprueba por unanimidad.

Sequidamente se da lectura a la correspondencia y disposiciones de interés publicadas desde la última sesión, quedando enterados.

Examinado el expediente susado e instancia de Don

Sebastián Forba Sans en solicitud de licencia para instalar una industria de reparación maquinaria a ubicar en la calle zona industrial Gle Brugueras de este Municipalidad. Dedicitando que en el periodo de su información publica a que se sometió el expediente no se ha presentado ninguna reclamación. Vistos los informes emitidos por el Jefe Local de Sanidad, por el Ingeniero Industrial, el dictamen de la Comisión de Fomento. Se acuerda informar favorablemente el expediente en cuanto a su emplazamiento, propuestas y demás circunstancias de acuerdo con las Ordenanzas Municipales y con lo dispuesto en el Reglamento sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas.

En cuanto a la misma zona de referencia, que existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos. Estimándose, por tanto procedente, que puede ser concedida la licencia solicitada.

Viste la Resolución del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, de fecha 15 de Marzo actual, y por la cual se deniega la aprobación de la Ordenanza Fiscal de nueva edición sobre redacción de Planes Parciales, Proyectos de Urbanización y Reparcelación.

Atendido que el Ayuntamiento aprobó en su día la implantación de las correspondientes Ordenanza, a los efectos de poder cobrar las cantidades que todo ello represente, de conformidad con lo determinado en el apartado c) del n.º 1 del art. 109 de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana de 2 de Mayo de 1975.

Atendido que solicitado informe del Letrado Asesor de este Ayuntamiento Don José M. Subiach Martínez lo he emitido en el sentido de que procede interponer recurso de alzada ante el Exmo. Sr. Ministro de Hacienda, al objeto de ordenar la aprobación de la correspondiente Ordenanza. Por unanimidad se

licencia para
quinaria e
Inquerir de
l periodo de
l expediente
Vistos los informes
d, por el que
de la Comisión
favorablemente
ento, propuesto
s Ordenanzas
mento sobre
religiosas.

icio, que
dan producir
cedente, que

gado de Hacienda
en la cual se denie
de nueva vez
proyectos de M.

dia la im-
e los electos.
o representante
el apartado c)
Ordenación

etrado Asesor
iach Martínez
ede interpo-
Sr. Ministro
abación de
nidad se

adoptaron los siguientes:

1º - Interponer recurso de alzada ante el Exmo. Sr. Mi-
nistro de Hacienda, contra Resolución del Ltr. Sr. Delegado
de Hacienda de la Provincia de Barcelona de 15 de Mayo
último, q por el qual se aprueba la Ordenanza de nueva
revisión de redacción de Planes Finales, Proyectos de
Urbanización y Reparcelación.

2º - Facultar lo mas ampliamente que en Derecho
seee necesario, al Ltr. Sr. Alcalde Presidente del Ayun-
tamiento para la firma de cuantos documentos sean nece-
sarios a los fines de lograr la efectividad de los presentes
acuerdos.

Dada cuenta de lo dispuesto en el Reglamento de los
Servicios Sanitarios Locales, se acuerda por unanimidad
la aprobación de la Ordenanza de Sanidad Veterinaria
de este Municipio, que regirá en todo lo concerniente a la
materia de Policía sanitaria dentro del Municipio.

A continuación se da cuenta de la necesidad de contra-
tar los servicios profesionales de un Arquitecto y un Enpare-
jador para los servicios municipales correspondientes y
habiéndolo solicitado dichos empleos Don Antonio Bustamante
Serrano y Don José Fernández Lineste, Arquitecto y Enparejador
respectivamente, se acuerda por unanimidad contratar los ser-
vicios municipales de los mismos de acuerdo con las pecu-
liaridades propias de su profesión. Para la formaliza-
ción del correspondiente contrato, que tendrá la duración
de un año, se autoriza al Ltr. Sr. Alcalde Don Emilio
Altomira Alsina.

Seguidamente se da cuenta del Plan Final de Ordena-
nzas Urbanas "Los Godínez" aprobado inicialmente por el
Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada
con fecha 20 de Mayo de 1975, y que el mismo ha sido
expuesto al público durante el plazo reglamentario pre-
viros edictos publicados en el Boletín Oficial de la Pro-

vinicio n° 205 y dia 27 de Agosto de 1975, y en el tablón
de anuncios de este Corporación Municipal, no habiendo -
se presentado ninguna reclamación en contra del mismo,
se acuerda por unanimidad la aprobación provisional
del mismo y que juntos con las diligencias y demás do-
cumentación sea remitido por cuatriuplicado dichos Plan
General de Ordenación a la Comisión Provincial de
Albanismo para su superior sanción si lo considera
pertinente.

(No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto
la sesion extendiendose le presente acta, la qual
despues de leida y hallada conforme, se afiman y
ratifican en todo su contenido firmando todos conmigo
el Secretario, de que certifico.



~~migrant queen~~ → Ho → Chua
Yau
H.

En Castellar del Vallés e dos de Abril de mil novecientos setenta y seis. Siendo las veintidós horas, se reúnen en la Casa Consistorial los señores Alcalde Presidente Don Emilio Altomira Alsina, Tenientes de Alcalde D. Luis Alonso, D. Sebastián Torres y D. Francisco Graells así como los Concejales D. José M^º Albals, D. Jaime Torrens, D. Francisco Roms, D. Francisco Ribas, D^c M^º Dolores Moré y Don Miguel Grané, al objeto de celebrar sesión ordinaria